



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

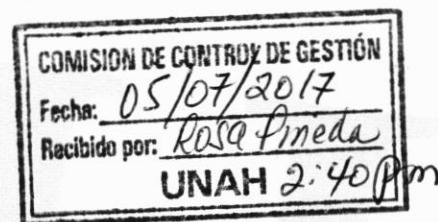
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"
Edificio CISE. Sexto Piso
Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

OFICIO DES 566-07-2017 ✓
03 de julio de 2017



MÁSTER
CINTHIA LILIANA SALGADO GÓMEZ ✓
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE
CONTROL DE GESTIÓN / UNAH
SU OFICINA

Estimada Máster Salgado:

Le saludo cordialmente, a la vez que en atención a su oficio No.CCG-610-2017, a continuación se transcribe la información referida a las Actas y Acuerdos, producto de las resoluciones tomadas en el Consejo de Educación Superior:

CUADRO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA SU PUBLICACIÓN / MES Y AÑO

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
ACTA No. 314 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL 20 DE MARZO DE 2017				
1.	19 de mayo de 2017	No.3484-314-2017	314	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados manualmente.
2.	19 de mayo de 2017	No.3485-314-2017	314	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema digital.
3.	19 de mayo de 2017	No.3486-314-2017	314	Otorgamiento del Título de Abogado de profesionales del

com. l. Salgado (fabiola)



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
4.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3487-314-2017	314	Otorgamiento del Título de Abogado de profesionales del Derecho, graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad de San Pedro Sula.
5.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3488-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Auditoría Académica Externa, nombrada por el Consejo de Educación Superior, para el desarrollo y fortalecimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, nombrada mediante Acuerdo No. 3375-307-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016. SEGUNDO: Que la Comisión de Auditoría Académica Externa, priorice los temas que son impostergables dentro de este informe y lo presente propuesta más tardar dentro de quince (15) días a la Presidencia. TERCERO: Queda autorizada la Presidencia de este Consejo para que reciba la propuesta de priorización de parte de la Comisión de Auditoría Académica Externa y solicite una reunión a la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, nombrada por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 172,2016 de fecha 12



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

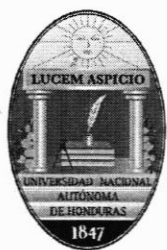
Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				de enero de 2016, para que junto con la Secretaría del Consejo y la Comisión de Auditoría Académica Externa, trasladen el informe conteniendo los puntos sobre los temas prioritarios para su resolución e informe al Consejo de Educación Superior en la próxima sesión.
6.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3489-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibido la "PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SUPERVISIÓN; AUDITORÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" presentado por la Dirección de Educación Superior. SEGUNDO: Trasladar el documento a las autoridades de todos los Centros del Nivel de Educación Superior para que conozcan, analicen y presenten sus observaciones y recomendaciones en la próxima sesión del CES para su discusión y aprobación.
7.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3490-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibido el Escrito denominado " <u>Recurso de Reposición</u> ", presentado por el Abogado y Notario Lee Antonio Ramírez Paz, contra la resolución ID-040-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. SEGUNDO: Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.
8.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3491-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibido el Escrito denominado <u>Recurso de Reposición</u> ", presentado por el Abogado y Notario Mario Fernando Santos Rivera, contra la resolución ID-039-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. SEGUNDO: Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.
9.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3492-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibido el Escrito denominado <u>"Recurso de Reposición"</u> , presentado por el Abogado Jacobo Santos Espinal, contra la resolución ID-038-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. SEGUNDO: Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
10.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3493-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibido el Escrito denominado " <u>Recurso de Reposición</u> ", presentado por el Abogado DAGOBERTO ASPRA IGLESIAS , contra la resolución ID-041-3429-310-2017 de fecha, 23 de febrero de 2017. SEGUNDO: Trasladar dicho documento a la Consultoría Legal de la Dirección de Educación Superior y al Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para el análisis y emisión del Dictamen Legal, previo a la decisión del Consejo de Educación Superior.
11.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3494-314-2017	314	Dar por recibida la Propuesta para la revisión y ajustes al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, presentada por la Dirección de Educación Superior. SEGUNDO: Nombramiento de Comisión integrada por la Dirección de Investigación Científica (DICU) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM); Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), misma que será convocada y coordinada por la Dirección de Educación Superior.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				TERCERO: Que la comisión haga una revisión y análisis al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, realizando las consultas necesarias ante las diferentes instituciones de El Nivel de Educación Superior y presente informe ante el Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de julio del presente año.
12.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3495-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibida la Propuesta para la revisión y ajustes al Reglamento para la Regulación del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior, presentada por la Dirección de Educación Superior. SEGUNDO: Nombramiento de Comisión integrada por: la Dirección Académica de Formación y Tecnología (DAFT) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH), misma que será convocada y coordinada por la Dirección de Educación Superior. TERCERO: Que la comisión haga una revisión y análisis al Reglamento para la Organización y



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, realizando las consultas necesarias ante las diferentes instituciones de El Nivel de Educación Superior y presente informe ante el Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de julio del presente año.
13.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3496-314-2017	314	PRIMERO: Dar por recibida la propuesta para la revisión y ajustes al Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, presentada por la Arquitecta Rosamalia Ordoñez, Miembro Propietario del CES por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras(UNAH). SEGUNDO: Nombrar una comisión integrada por: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad de San Pedro Sula (USAP), Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM) y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para que haga una revisión y análisis al Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras y presente informe ante el Consejo de Educación Superior en la sesión del mes de julio del presente año. TERCERO: Dicha Comisión será



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

Edificio CISE. Sexto Piso

Tels. (504) 2232- 5581 y/o 2239-4120

SECRETARÍA

"2017 AÑO ACADÉMICO ALBA ALONSO DE QUESADA"

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA (Orden correlativo)	ACUERDO (Orden Correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				convocada y coordinada por la Dirección de Educación Superior.
14.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3497-314-2017	314	Entregar a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH), el Plan de Estudios de la carrera de Medicina Legal y Forense, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado.
15.	Aprobado el 19 de mayo de 2017 y ratificado el 16 de junio de 2017.	No.3498-314-2017	314	Entregar a la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), el Plan de Estudios de la carrera de Periodismo, en el Grado Académico de Licenciatura, debidamente registrado, foliado y sellado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ramón U. Salgado P.
MS. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

cc: Archivo